



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. Rommy Arce Legua (Vicepresidenta)

COORDINADOR:

D. José Antonio Frutos Páez

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. Maite Cases Egado
D. Adrián Pérez Echauri
Dña. Diana Torres Rubio
D. Fernando Guerrero García
Dña. Laura Díez Sanz
Dña. Alba Chico Parrón

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

NO ASISTENTES:

D. Pablo César Carmona Pascual
D. Alejandro Layos Montero
Dña. Lucía Santos Félix

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Dña. Verónica González Navarro
D. Oscar Felipe Otero Martín
D. José Luis Vega Bravo
Dña. Ana M^a Saiz Torres
D. Pedro Antonio Morato Antona (1)
Dña. M^a Jesús Valenciano Saceda
D. Álvaro Aranda Arranz
Dña. M^a Carmen González García
Dña. Pilar Ramo Morales

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz
D. Antonio Vargas Junquera
Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-
PARTIDO DE LA CIUDADANIA:**

D. Adrián Otegui González
D. Francisco Javier Gómez Gómez (3)
D. Javier Domingo Canalejo
Dña. Ana María Domínguez Soler (Concejal invitado del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) (2)

En Madrid, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día quince de noviembre de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de Dña. Rommy Arce Legua y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en calle Fuente Carrantona, número 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

- (1) Se incorpora a la sesión a las 18:10 horas.
- (2) Abandona la sesión a las 18:28 horas.
- (3) Abandona la sesión a las 19:33 horas.
- (4) Abandona la sesión a las 19:45 horas.



ORDEN DEL DÍA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las dieciocho horas y cinco minutos.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

APROBACIÓN DE ACTAS

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2018.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: sobre el orden del día de la sesión ordinaria, en la página 6, a mitad de página pone portavoz adjunto cuando tendría que poner portavoz.

Secretario del Distrito: se trata de un error material que se corrige.

Sometida el acta a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

02. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del debate del estado del Distrito celebrada el 27 de septiembre de 2018.

Sometida el acta a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

03. Proposición nº 2018/1154885, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo solicitar al organismo competente la instalación de puntos de luz a baja altura que enfoquen directamente a la acera de los números pares de la calle Marroquina, para mejorar la iluminación de la zona que es actualmente muy deficiente.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: en relación a la propuesta descrita, queremos hacer las siguientes valoraciones. El tránsito por las aceras de la citada calle en el lado de los



números pares transcurre a lo largo del recorrido en una evidente penumbra. Las torres altas y separadas sólo enfocan el centro de la calzada, dejando de lado la iluminación de las aceras.

Desde el Grupo Popular entendemos que se debe actuar si no lo antes posible, pues, por lo menos, tenerlo ahí en cartera para poder desarrollar ahí una iluminación adecuada. Las ramas de los árboles, aún provistas de hojas, la falta de terciados arbóreos en esta zona, así como la ausencia de puntos de luz, hacen de esta zona uno de los más oscuros paseos del distrito, con el consiguiente peligro de tropiezo para los viandantes.

Por lo tanto, solicitamos la instalación de postes de baja altura para la ubicación de las luminarias, así como valorar la posibilidad de intercalar apliques a la misma altura que cuelguen de las farolas de altura que enfocan la calzada de la citada calle a fin de obtener el mejor resultado. Nada más.

D. Fernando Guerrero García, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: queríamos presentar una transaccional porque la exposición de motivos no se corresponde con la proposición que se ha presentado. De todos modos el área ha entendido el mensaje, aunque en la proposición se dice que los números pares están correctamente iluminados, luego en el texto de la proposición, que es lo que se vota, se refiere a estos números pares de la calle Marroquina.

Y, por otro lado, queríamos cambiar el criterio de la proposición, y como el área dice que se pueden realizar tareas de poda, ahorrando así costes para el Ayuntamiento, el texto quedaría del siguiente modo:

“Solicitar al organismo competente la inclusión de la calle Marroquina en sus números impares en el plan de poda de este año para mejorar la iluminación de la zona”.

Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Bien ¿El grupo proponente acepta la transaccional presentada?.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: es que no le encontramos mucho sentido. No es por el hecho de no aprobarla o aprobarla. Lo que nos proponen de poner donde ya hay luz creemos que no tiene sentido. Nos gustaría poder decir que sí, pero es que no le encontramos ningún sentido.

Estamos solicitando iluminación donde falta, no donde creemos que la hay. Nada más.

Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: bien, entonces continuamos el debate. No ha sido aceptada la transaccional, tenía la palabra el portavoz de Ahora Madrid, Fernando.

D. Fernando Guerrero García: a lo que me refería no era a que se pusiera más iluminación, sino que no se pusiera más iluminación porque el área lo está diciendo es que según los actuales criterios estatales y de la Unión



Europea en ahorro energético y baja de emisiones de CO₂, y para reducir la contaminación lumínica, el hecho es que no se ve necesario justo en el ámbito que marca la proposición, que haya más farolas.

Proponen como alternativa que se hagan podas selectivas, lo cual tiene un coste mucho menor, y ayudaría a mejorar la visibilidad de la zona.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: desde Ciudadanos vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Popular. Coincidimos con ellos en que hay escasa iluminación en esa zona, y por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: yo en este punto quisiéramos recordarles al Partido Popular que en 2014 fue rechazada una proposición que llevó a este pleno el Grupo Municipal Socialista para que se iluminara con LED las calles del distrito. También llevamos iniciativas porque la puesta en práctica de este cambio de farolas supuso en muchas zonas del distrito una bajada de la iluminación, y, por tanto, de la seguridad de los vecinos y de las vecinas. Incluso lo denunciábamos en un Consejo de Seguridad por robos que se habían producido en los portales, en la zona precisamente de la calle Marroquina, y también en la zona de Conde Arruga, donde vecinos vinieron a contarnos que por falta de iluminación, pues personas desalmadas, porque no puede ser de otra manera, se aprovechaban de las personas para sustraerles el dinero o lo poco que podían llevar, relojes, joyas, y demás.

Ya se detectó este problema de la sustitución por iluminación LED, que es verdad que supone un ahorro energético, pero una bajada en la iluminación de la calle, y que eso supone pues problemas de seguridad vial y de seguridad para las propias personas. Nosotros, por nuestra parte, vamos a votar a favor porque ya llevamos esta proposición, no podemos ir en contra de lo que ya llevábamos en otras ocasiones en otros mandatos. Es cierto que la iluminación con LED resta luz en la calle y que se debe de aumentar el número de farolas LED para que se pueda iluminar mejor las calles del distrito.

Por nuestra parte nos parece bien que hagan las podas selectivas, efectivamente, pero, desde luego, alguna solución se tendrá que aportar para que esa sensación que tienen los vecinos y vecinas del distrito se pueda contrarrestar con un aumento de las bombillas LED, que supongo que esto contribuirá a aumentar la potencia lumínica con la que se iluminan las calles. Y por nuestra parte, pues lo vamos a apoyar.

D. José Luis Vega Bravo: gracias al grupo de Ciudadanos por apoyar nuestra propuesta. En cuanto a la situación del alumbrado, y del PSOE, perdón, que también lo ha apoyado, pero es que al PSOE le quiero contestar también algo a lo que ha observado. Evidentemente, gracias a los dos. Lo he dejado atrás, perdono. Es que quiero hacer una matización respecto.



Entonces quiero contestar a Don Fernando cuando habla de que la contaminación lumínica es la adecuada. Mire, yo no sé si es la adecuada, no tengo los parámetros aquí. Lo que sí sabemos es que las luces que hay en los lados de los impares, donde estamos solicitando, están ubicadas a una altura muy considerable y están separadas cada farola, pues yo diría que entre 25 y 30 metros cada una. No hay ningún aplique que cuelgue, como hay muchos otros lugares, paseos y avenidas del distrito, donde se pueda apoyar un poco la iluminación, sobre todo ahora, en esta época invernal, ya que el sol enseguida se oculta y que todavía hay mucho viandante paseando.

En cuanto a lo que dice usted, Doña Inma, bien, lo que también sucede es que en aquella época nosotros ya habíamos puesto en las aceras de los pares las luces LED. Y también hay que hacer constar una cosa, como bien dice, la inseguridad en aquella época era importante, pero mucho menos de lo que es ahora. Ahora creemos que hay más inseguridad en el barrio. Sí, sí, sí, es una realidad. Ahora tenemos en el barrio más inseguridad. Yo he visto hace poco que hace un, pues no sé si ha sido en Artilleros, un niño de once años que han tratado también de secuestrarle. Bueno, pues las conductas que aquí hay últimamente reclaman más policía. Entonces, pues todo suma y todo obliga a que de alguna manera pues nos reivindicemos en esta solicitud que en su día ustedes hicieron y que nosotros en la parte de los pares, como digo, ya pusimos las luces de LED. Y creo que no tiene más recorrido. Muchas gracias a todos por su atención y por su apoyo.

D. Fernando Guerrero García: en el último Consejo de Seguridad, José Luis, se dijo que la seguridad en Moratalaz había aumentado, o sea, que los índices de criminalidad habían bajado. La verdad es que últimamente se han dado algunos episodios bastante turbios, digamos, pero creo que son cosas puntuales y que no habría que llamar a la alarma social de que Moratalaz es un barrio peligroso, en absoluto, es un barrio bastante tranquilo y es de los que menos delitos hay en Madrid.

Por otro lado, nosotros en esta proposición nos vamos a abstener porque no creemos que debemos contravenir la decisión en este punto del área. Nos fiamos de que las podas selectivas den su fruto, y en caso de que no sean suficientes, pues sí, se podría cambiar la tecnología de las farolas, o en algún caso puntual, aumentar el número de farolas, pero aumentar las farolas por aumentarlas y pensar que tiene que estar igual iluminada la ciudad de día que de noche, es un absurdo completo. De todos modos, pues bueno, nos abstenemos y confiamos en que mejore la luminosidad.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por mayoría absoluta con los siguientes votos:

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto a favor de los 4 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.



- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con la abstención de los 7 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

04. Proposición nº 2018/1154909, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo solicitar al organismo competente la instalación de señales de reducción de velocidad y de alerta por la presencia de centros escolares, en el tramo del carril bici de la Avenida del Doctor García Tapia que transcurre frente al CEIP Pasamonte y el IES Rey Pastor, para que los usuarios del mismo circulen con precaución por la zona.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: esta proposición es una petición de las comunidades educativas de los centros escolares CEIP Pasamonte y el Instituto Rey Pastor, ya que son los principales afectados por esta situación.

El carril bici al que nos referimos en este caso, y que todos conocemos, transcurre a lo largo de la avenida del Doctor García Tapia, frente a la puerta de entrada y de salida de estos centros escolares. Por la configuración de este carril y por la calle, que es en pendiente, los ciclistas que circulan por ese carril en sentido de bajada alcanzan grandes velocidades y generan situaciones de peligro para los alumnos y las familias, que en muchos casos tienen que cruzar el carril para acceder a los colegios.

De igual forma, entendemos, que se señala la presencia de centros escolares, obligando a los conductores a reducir la velocidad de sus vehículos, entendemos que los ciclistas también deben de circular con mayor precaución cuando circulan por las proximidades de colegios y de institutos. Por este motivo, solicitamos que a la salida del carril bici de la Cuña Verde, se instalen señales destacando la presencia de varios centros escolares a pocos metros, así como la obligación de reducir la velocidad de circulación cuando transiten por las inmediaciones de ellos.

De paso, también, les recordamos que sigue pendiente que ejecuten la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular en febrero de 2017 y que fue aprobada por unanimidad y que consiste en la reforma del pavimento de este carril bici, que está muy deteriorado. La seguridad también se garantiza mejorando las infraestructuras, y esta reforma ya lleva algún tiempo pendiente y sin solución. Nada más. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

05. Proposición nº 2018/1154924, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo solicitar al organismo competente el cambio de ubicación del panel de señalización situado en



la Avenida del Doctor García Tapia, junto a la calle Marroquina, para que las indicaciones estén en la orientación correcta, así como el de todos aquellos paneles instalados en el distrito que presenten este mismo problema.

D. Álvaro Aranda Arranz, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: aquí tenemos otro gran ejemplo de la gran capacidad de gestión de este grupo, de este ayuntamiento del cambio al mal. Lo que venimos a solicitar es que, en primer lugar, el panel de señalización situado en la avenida Doctor García Tapia esquina con la calle Marroquina, sea cambiado de ubicación para que los vecinos que lo consulten tengan las indicaciones correctas, puesto que, en la ubicación actual, éste está mal orientado. Tal y como se encuentra actualmente lo que está en la realidad a la derecha, está a la izquierda en el mapa. Pero si se cambia de ubicación, cambiándolo de acera simplemente, se solventará dicho problema sin incurrir en más gastos que el propio cambio de ubicación, y no siendo necesaria la creación de nuevos paneles.

Del mismo modo, solicitamos que se revisen todos los paneles similares recientemente colocados, por si incurriesen en el mismo error, pues aunque hemos revisado algunos en la calle Camino de los Vinateros, y estaban bien colocados, desconocemos cuántos de éstos carteles han sido colocados y si están todos correctamente o no. Por lo tanto, creemos que, solventando esto, facilitaremos el uso de dichos paneles de señalización a nuestros vecinos. Muchas gracias.

Dña. María Teresa Cases Egido, portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid: yo puedo entender, todos, todas, podemos entender que a lo mejor no es muy intuitiva la colocación del cartel. Sin embargo, está colocado en sentido norte-sur, que es la orientación que suelen tener todos los planos y mapas en el mundo.

Entonces, es cierto que ya digo que no es muy intuitivo, pero para eso se ha colocado el punto “usted está aquí”, para que la gente pueda ubicarse adecuadamente en la situación en la que está. De todas formas, no es muy factible cambiar ese panel en concreto a otro lugar, porque la ubicación de éstos carteles se ha hecho utilizando unos criterios, como son el no interferir en los itinerarios peatonales, no interferir con las ramas de los árboles y de los arbustos de la zona, no tapar las vistas de las viviendas y de los locales comerciales, etcétera.

Esta necesaria consideración del entorno en la que se sitúa el panel, ha hecho que se coloque en ese espacio en concreto, y no sea factible colocarlo en otro espacio diferente. Por lo tanto, no va a ser posible cambiar la ubicación de ese cartel y reitero que está colocado en el sentido, en la orientación norte-sur, que es la que tienen la mayor parte de los mapas en el mundo. Gracias.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: dice norte-sur, sí, está puesto norte-sur, pero y este y oeste, ¿lo tiene bien orientado? Es decir, hasta donde yo tengo entendido, la calle que debería estar hacia un lado, está hacia el otro, de tal



forma que es totalmente anti intuitivo el cartel que han colocado. No puedo entender cuál es el problema con modificar el cartel si realmente resulta anti intuitivo para el ciudadano. Muchas gracias.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: y bien, decía Don Álvaro que ésta era la gran gestión de Ahora Madrid durante este mandato, pues recordarle que nuestra compañera del Grupo Municipal Socialista Dalia Ayuso se tiró toda la legislatura anterior, toda la corporación anterior, solicitando en dos ocasiones la implantación y el cambio también de ubicación del letrero de la Plaza del Encuentro, y a lo largo de toda la corporación ustedes dieron largas, con lo cual, si hablamos de gestión, aquí todos tenemos nuestra parte.

Dicho eso, nosotros vamos a apoyar la proposición del Partido Popular desde el momento en el que creemos que lo principal es salvaguardar la seguridad vial de todos nuestros vecinos y vecinas. Nosotros no entramos a contemplar la orientación norte-sur, este-oeste, sino que lo que queremos es que los vecinos y las vecinas tengan una buena percepción de dicha ubicación. Nada más y muchas gracias.

D. Álvaro Aranda Arranz: respecto a lo contestado por la portavoz del Grupo Ahora Madrid, en la acera de enfrente al panel al que nos referimos, hay un parque por lo que no veo cual es el problema, nada más que poner excusas a su mala gestión. Y en cuanto a que esté bien orientado o no, suscribo todo lo dicho por Ciudadanos, y gracias por su apoyo, entiendo, por el tono de su discurso. Y respecto a lo del Partido Socialista, no estoy hablando de un letrero, sino de un mapa, pero, de todas formas, gracias por el apoyo.

Dña. María Teresa Cases Egido: bueno, lo primero recordarle al compañero del PP que soy la portavoz, porque aunque no queráis utilizar el lenguaje inclusivo, por lo menos reconocer las diferencias. Eso por una parte.

Por otra, yo estado esta tarde mirando el cartel y resulta que justo en frente, justo enfrente del cartel lo que hay es el carril bici y el muro del Instituto Rey Pastor. Ahí me resulta bastante improbable poder colocar este panel señalizador de la ubicación de los números de las calles, pero bueno, cabezonerías tenemos todas.

En cuanto a la seguridad vial. Este no es un panel de seguridad vial, es un panel de ubicación y de orientación, y aunque sí es cierto que puede al principio desconcertar, a poco que te fijas te puedes dar cuenta de cómo están ubicadas las calles y los números.

Pero, en todo caso, ya digo, no es fácil encontrar otra ubicación alternativa. Entonces, podemos empeñarnos en que se cambie de lugar, pero dudo de la eficacia del empeño. Y, en todo caso, cuando el norte está al norte y el sur está al sur, el este está a la derecha y el oeste a la izquierda, nos pongamos como nos pongamos. Y a mí me parece que esto de los puntos cardinales tiene poca discusión, vamos, realmente. Y una vez dicho esto, no digo nada más. Reitero la oposición.



Sometida la proposición a votación, queda aprobada por mayoría absoluta con los siguientes votos:

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto a favor de los 4 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto en contra de los 7 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

06. Proposición nº 2018/1154949, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo solicitar al organismo competente que renueve la pintura antideslizante de la rampa de acceso del Puente de la Lira para mejorar la seguridad de los peatones que transiten por el mismo.

Dña. María Jesús Valenciano Saceda, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: muchas gracias a todos los grupos por apoyarnos. El motivo de nuestra proposición es para evitar accidentes de los peatones y ciclistas, que hay muchos que transitan por él, porque, la verdad, es un puente que tiene mucho movimiento, de niños que van al colegio, de adultos que van a trabajar por la zona de Conde Casal, o al contrario, que vienen a trabajar a Moratalaz. También gente que va a coger la línea 6 de metro. Y los días de lluvia y cuando hiela, pues, la verdad que es muy peligroso y te escurres con nada, tienes que ir andando con mucho cuidado, y aun así te puedes caer, y sobre todo en la zona de la rampa, al ser de metal. Y vamos, yo doy fe de ello porque paso por allí todos los días e incluso a veces he visto a gente caerse.

Entonces, lo que solicitamos es pues que o bien den una capa de pintura o algún material antideslizante para no escurrirnos, porque la capa de pintura que tenía, pues con el desgaste del tiempo, pues ya se ha ido. Pero, eso sí, lo que les pedimos es que lo hagan lo antes posible, antes de que vengan los duros días de invierno, porque, como digo, cuando hiela pues es imposible andar por allí, porque tienes que ir agarrándote a la barandilla para poder andar. Nada más, muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

Secretario del Distrito: pasaríamos al punto número 7 y punto número 8. Fue aprobado en Junta de Portavoces el tratamiento conjunto de ambas proposiciones. Doy lectura al texto de ambas.



07. Proposición nº 2018/1155419, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, proponiendo que se inste a la Comunidad de Madrid a que se respete la Ley y no se aumenten las ratios en los colegios e institutos públicos de Moratalaz.

08. Proposición nº 2018/1156775, formulada por Grupo Municipal de Ahora Madrid, proponiendo solicitar a la Dirección de Área Territorial capital y a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la retirada de la instrucción de la Dirección de Área Territorial capital enviada a todos los centros públicos de los tres distritos en la que anunciaba una subida de ratio en algunos cursos de Educación Infantil y Primaria, dado que esta instrucción incumple la legislación vigente.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: que cosa tan fácil, que cosa tan obvia que lo que pedimos es que se cumpla la ley, que es que no la cumplen ni las administraciones, que no lo cumplen las instituciones, que España tiene muchas leyes pero luego a la hora de cumplirlas, ¡Ah!

Y nosotros lo que traemos aquí es para que se cumpla la ley, y no para que se den instrucciones al servicio de apoyo a la escolarización, al SAE, y se le diga que pueden aumentar libremente el número de alumnos en las aulas. La ratio ahí se queda. Si ya la ley, ya la ley, tenía su letra pequeña, y la letra pequeña esa sí que se cumplía. Porque la letra pequeña, ¿qué es lo que dice? Que se aumente el 10%, según las necesidades, que siempre había necesidades, claro. Luego, si ya la letra pequeña tenía su escondite ahí, no hace falta encima decirle que todavía se aumenten más.

La mano abierta para que el servicio de apoyo a la escolarización pueda aumentar en todas las aulas, y se le manda a las zonas de Vallecas y de Moratalaz. Sin duda, sin duda, ha obviado el que se trata de chavales que tienen una edad que requiere una atención individualizada. Y también se ha obviado por parte de la Comunidad de Madrid que hay chavales y chavalas con necesidades educativas especiales, y que eso, la Ley también prevé no solamente que se cumpla la ratio ordinaria, sino un descenso, un descenso de ratio en las aulas. También lo ha olvidado.

Y ¿por qué esto? Yo creo que a todas luces es porque se está desmantelando y se quiere desmantelar desde la Comunidad de Madrid la escuela pública, y con ello pues lo que se hace es aumentar lógicamente la concertada, y eso no es justo, ni es de recibo para nadie que se precie. Porque ya vemos que los países donde la educación está a unos niveles más altos que los nuestros, ¿qué se potencia? La escuela pública.

De manera que es normal que traigamos aquí esto para que se inste a la Comunidad de Madrid a que de verdad se cumpla la Ley. Gracias.

Dña. Laura Díez Sanz, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid: cada año, al finalizar el proceso de escolarización, y estoy hablando de la ordinaria, de la matrícula ordinaria, ni siquiera la extraordinaria, queda en



evidencia la falta de plazas públicas, puesto que son muchas las familias que se quedan sin plaza en los colegios elegidos, dejando claro que la libertad de elección de centro no es real, pues no existe una oferta que cubra toda la demanda. Y eso sin meterme en el tema del bilingüismo, porque como quieras llevar a tus peques a un cole público no bilingüe, en Moratalaz lo tienes crudo.

Este año, además, al comenzar el curso nos hemos encontrado con una sorpresa más de la Consejería de Educación. Una orden en la que se pide el aumento de ratio de los colegios de los Distritos de Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, que somos los que estamos en el SAE número 7. Ya sabemos que esta orden ha existido otros años, pero siempre ha sido de forma verbal. Este año es la primera vez que tenemos pruebas por escrito de la ilegalidad que se está cometiendo.

Es una ilegalidad porque se salta una ley que ellos mismos impusieron. Una ley que sólo les gusta a ellos, además. Porque toda la comunidad educativa ha mostrado su rechazo a la LONCE por, entre otras muchas cosas, que es una ley que va a mínimos. Que ni siquiera la Comunidad de Madrid sea capaz de cumplir esos mínimos, dice mucho.

¿De qué mínimos estamos hablando? Pues de que con una tasa de reposición del 100%, esto es, que supuestamente se cubren todas las bajas de personal, la ratio, que no es que sea precisamente baja, sólo se permite superar en un 10% por circunstancias excepcionales, que se valoran caso a caso.

¿Qué es lo que está ocurriendo? Pues primero, que la tasa de reposición no está al 100%. Este principio de curso ha sido caótico, lo habréis visto en prensa. Ha sido caótico porque no han llegado los nuevos profesores a tiempo para comenzar el curso. Muchos de ellos han tardado incluso en llegar más de un mes al inicio de curso. Pero es que además en otros casos, como el caso de los profesionales que atienden al alumnado con necesidades educativas especiales, no han llegado, ni van a llegar, porque se ha reducido de forma bestial la presencia de éstos profesionales.

Y en segundo caso que, antes incluso de que llegara la orden de la que estamos hablando, había centros en este distrito cerrando sus grupos a 28 en matrícula ordinaria, eso es ya directamente sobre ratio en ordinaria, ni siquiera llegar a la matrícula extraordinaria. Y no es un caso aislado. No es algo que esté pasando este curso. Es un problema recurrente al que no se hace frente nunca, se deja pasar, se ponen parches, como esta orden.

Desde la llegada de la mal llamada libertad de elección de centro, desde la llegada a la circunscripción única, desde que las comunidades de escolarización que, ¡ojo!, tampoco eran perfectas, pero por lo menos incluían representación de toda la comunidad educativa, desde que éstas comisiones fueran mermadas en funciones hasta ser sustituidas por los actuales servicios de apoyo a la escolarización, desde que los insuficientes recursos destinados a la educación pública van destinados a centros bilingües, olvidando al resto, que son precisamente los que más lo necesitan, porque los centros no bilingües



son los que al final se están quedando con más alumnado con necesidades educativas especiales.

Desde entonces no se mira porque haya un reparto equitativo. No se mira porque haya un reparto de recursos tanto materiales como humanos, que no haya un reparto equitativo de diversidad en el alumnado. No, cada vez se apuesta más por el hacinamiento y las desigualdades, y menos por garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas de nuestro distrito y, en general, de la Comunidad de Madrid. Gracias.

D. Francisco Javier Gómez Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: vamos a ver, la ley es muy clara. En el artículo 87.2 de la LONCE contempla un aumento del 10% de la ratio, pero solamente para dos casos específicos, que en lo que es la instrucción que da, no está especificado.

Los dos casos son, bien por necesidades que vengan motivadas por traslados de la unidad familiar, o bien debido al inicio de una medida de acogida familias en los alumnos o alumnas. Por lo cual, ninguno de estos dos casos está especificado.

La ratio, en los alumnos de infantil y primaria son 25 alumnos, en secundaria son 30 y en bachillerato son 35. Desde la Comunidad de Madrid se quiere aumentar la ratio en dos distritos en los cuales, al contrario, tendría que bajar la ratio por las necesidades y por las características de los distritos.

Le doy la razón a la vocal vecino de que ha sido caótico el inicio del curso. Pero también ha sido caótico ¿por qué? por las obras que se han retrasado en los inicios del curso de este año. Hay que recordar que se ha iniciado el curso, se han hecho muchas obras, pero se han retrasado también en todos los colegios, por lo cual no estamos conformes de que se suba la ratio en lo que son en el Distrito de Moratalaz.

Hay que seguir mejorando las estructuras de los colegios. En los profesores de conversación tenemos también escasez. También apoyo de las necesidades educativas, estamos también muy escasos. Por lo cual vamos a votar a favor de que no se suba la ratio. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: queda claro que el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid ya han iniciado su particular campaña electoral. Por lo que vemos, además, la van a centrar una vez más, y como era de esperar, en desprestigiar la gestión del Partido Popular al frente del gobierno regional, y me parece bien, inténtenlo si pueden, pero esta vez, por favor, no se basen en burdas mentiras para hacerlo porque después de tres años al frente del Ayuntamiento de Madrid, la verdad es que ya no engañan a nadie.

Ustedes, PSOE y Ahora Madrid, tanto monta, monta tanto, se ponen de acuerdo para presentar en el mes de noviembre, con el curso escolar ya avanzado evidentemente, unas proposiciones cuyo objetivo final es reducir las



ratios de algunos colegios del distrito pidiendo la eliminación de una instrucción del servicio a la escolarización nº 7 de la capital, que fue emitida en el mes de septiembre. Llegan un poco tarde ¿no les parece?.

Y además lo hacen bajo la justificación de que dicha instrucción incumple la legislación vigente, algo que es simplemente falso. La normativa actual, la LONCE, en su artículo 87.2, contempla un aumento del 10% de la ratio en los centros escolares en circunstancias excepcionales, ya lo han comentado mis compañeros, bien por necesidades que vengan motivadas por traslado de la unidad familiar en periodo de escolarización extraordinaria debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres o tutores legales, o debido al inicio de una medida de acogimiento familiar en el alumno o la alumna.

Casi 11.000 estudiantes solicitaron su escolarización fuera de plazo en la Comunidad de Madrid en septiembre de 2018, un 27% más respecto a 2017. Y sólo en la Dirección del Área Territorial de la zona de la capital hubo más de 4.000 peticiones de escolarización fuera de plazo, 1.288 más que en 2017, lo que supone un incremento del 46,5%.

Pero puedo dar más datos todavía. Sólo en Moratalaz, Puente y Villa de Vallecas, que son los distritos más afectados, se recibieron más de 800 solicitudes de escolarización extraordinarias. Y además, no son los únicos. Ustedes han hablado sólo de Vallecas y de Moratalaz, pero ha sido así también en Usera, en Villaverde, en Latina y en Carabanchel.

Bien, a pesar de ello, la Comunidad de Madrid ha escolarizado en este curso y en los anteriores, como no podía ser de otra manera, ajustándose a lo que dice la normativa en cuanto a ratio de alumnos por clase. Primero se procedió a escolarizar en las vacantes posibles, y en ausencia de vacantes, con aumentos de ratios, pero siempre dentro del límite permitido por la ley.

Usted ha hablado hasta de hacinamiento, y me parece que esto es totalmente falso, que no existe hacinamiento en ningún colegio de Moratalaz. Y eso es evidente. Las solicitudes que antes he comentado corresponden mayoritariamente a alumnos procedentes de la inmigración, principalmente de familias refugiadas de Venezuela y también de familias procedentes de China y de países Subsaharianos. Y esto no es más que una nueva manifestación del drama político y económico que se vive en esos países, y que alcanza las dimensiones de una grave crisis humanitaria.

¿No les parecen a ustedes éstas situaciones extraordinarias y de urgente necesidad suficientes que justifican la adopción de semejantes medidas? Los del “*Welcome Refugees*” y los del “*Aquarius*” en contra ahora de que se escolarice y se acoja a éstos menores, que se han visto obligados a abandonar sus casas por la inseguridad, la pobreza y el hambre que regímenes dictatoriales como el de Maduro, provocan en sus países. ¿Puede haber mayor incoherencia?.



Cuando aparecen repentinamente centenares de alumnos en edad escolar, repercute sobre la escolarización del resto de alumnos. Es imposible hacer previsiones de las necesidades educativas que se producirán al comienzo del curso escolar cuando llegan a Madrid masivamente alumnos inmigrantes, dando lugar a necesidades educativas extraordinarias. Estamos hablando de nada más y nada menos, que de un 47% de incremento en las solicitudes de este año respecto a 2017. Con estos datos, evidentemente, la previsión es muy difícil.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid va a proteger siempre el interés superior de los menores y, como no puede ser de otra manera, va a garantizar su derecho a la educación, y eso implica proporcionarles una plaza escolar, pero siempre dentro de los límites que nos marca la normativa vigente, algo que se ha cumplido también en este caso. Por todos estos motivos votaremos en contra de ambas proposiciones.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: ¡qué lío, eh! ¡Qué lío!

Dña. Verónica González Navarro: por favor, le ruego, Señora Concejala, que evite comentarios ofensivos de los bancos de enfrente. Por favor.

Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: bien, vamos a ver, si tienen a bien guardar el orden todos, todos los grupos políticos, bueno, podremos continuar el debate tranquilamente. Adelante, María Jesús.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: ¡qué lío, eh! ¡Qué lío! Que si se preocupan de que hay que escolarizar a todos, de que si ahora hablamos de política internacional, cuando aquí estamos en Moratalaz y yo creo que el puesto que tiene la portavoz del Partido Popular es aquí como una vocal, que yo creo que se está creyendo que es una diputada o algo más. Porque estamos hablando del Distrito de Moratalaz, de las necesidades de Moratalaz, pero no de ahora de otras políticas.

Aquí lo que está pasando es que se está incumpliendo una ley, una ley que nada menos que la ha puesto el Partido Popular, y que no se cumple la ley, y que lo que se exige es que simple y claramente se cumpla esa ley, y que se tenga en cuenta que son chavales y chavalas de una edad donde requiere una atención muy individualizada, y que se tenga en cuenta que hay muchos chavales que son de necesidades educativas especiales y que eso no se ha tenido en cuenta.

Y que se tenga en cuenta también que lo que está pasando con la Comunidad de Madrid es que en vez de crear nuevos colegios, desde que está gobernando, que ya son muchos años, pues es un número insignificante el que ha creado.

Por ejemplo, aquí, en el Distrito de Moratalaz está impresentable el Inmemorial del Rey, como ejemplo. Y claro, el Ayuntamiento tiene que poner



parches, y lo que tenía que haber hecho era tirarlo y hacerlo nuevo. Tirarlo entero, y eso sería una proposición, desde luego, a traer, que falta le hace.

De manera que no, ¡qué lío! ¡Qué lío! ¡Qué lío la portavoz! Muchas gracias.

Dña. Laura Díez Sanz: bueno, contestando, gracias por el apoyo a los vocales de Ciudadanos. Te reconozco que es verdad que ha habido caos por las obras, que ha sido un mal menor que ojalá no hubiera ocurrido, pero bueno es que al menos estaban avisados, es que también podían haberse negado. No es justificación, lo sé, pero es que en este caso se suponía que iban a llegar profesores en septiembre, no llegaron, octubre, no llegan, estamos en noviembre, hay algunos que no han llegado. Y parece que esto va para largo.

Bueno, en cuanto a la intervención de la portavoz del PP, es que no sé ni por dónde empezar. Que hemos empezado la campaña, yo llevo tres años contando lo mismo, pero parece que no escucháis. O sea, es que llevo tres años hablando de lo mismo. Hemos tenido un pleno extraordinario de educación y hemos hablado de esto. Hemos traído proposiciones del Mariana Pineda y hemos hablado de esto. ¿Y ahora me dices que esto es nuevo?. Bueno.

Yo tampoco entiendo la mentira cuando el vocal de Ciudadanos te ha leído la parte en la que vienen las circunstancias excepcionales que marca la LONCE, es que son excepcionales porque van caso a caso, familia por familia. Lo que tú no puedes hacer es de repente decir que va a haber una sobre ratio, así, en general, en los colegios de tres distritos, así, en general.

Y luego, en cuanto a que ha habido de repente una oleada este año y que por eso se está haciendo esto, vuelvo a repetir que ha habido centros en este distrito que han cerrado aulas a sobre ratio en ordinaria, esto quiere decir antes del verano, o sea, que no había venido nada todavía. Esas oleadas que se suponen que han venido.

El problema que tenemos aquí es que año tras año hay sobre ratio. Año tras año faltan plazas, y en vez de atajar el problema, lo que hacemos es meterlo debajo de la alfombra. Claro, al final la alfombra tiene, está llena de tanta basura, que no se puede ni pasar.

Sólo por dar datos. El curso pasado, en Moratalaz había 26 aulas de educación primaria y 13 de educación infantil con sobre ratio. Pero es cosa de este año. Había 14 de ESO. Es un problema totalmente recurrente. No me vale que pongáis excusas este año, es que no me vale. Hay que sacar más aulas, hay que hacer más colegios, hay que poner más recursos humanos y materiales. Y sobre todo, no hay que olvidarse del alumnado con necesidades educativas especiales, que cada vez está peor, porque uno de los criterios es que haya un especialista de pedagogía terapéutica, un PT, por cada 12 alumnos con necesidades educativas especiales. Actualmente está entre 15 y 18 en los mejores casos. Parten jornadas, el del Felipe II está a cuatro quintos de jornadas en el Felipe II y el otro quinto está en Arganzuela. Cómo hacen estas cosas y luego venís aquí a intentar defenderme esto, o sea, es que es alucinante.



En cualquier caso, esta orden es ilegal, y sí, la traemos al pleno de noviembre porque en el pleno de octubre en todo caso la hubiéramos tenido que traer como extraordinaria, y dijimos, bueno, vamos a traerla en noviembre. Sí, salió en septiembre la orden, pero saltó a la prensa cuando ya habíamos cerrado el orden del día. En cualquier caso, es que esa orden sigue en vigor, y va a seguir en vigor, visto lo visto, para siguientes cursos. Porque no escucháis, no veis el problema que hay. Lo achacáis a otras cosas. Así que, de verdad, cumplir vuestra ley. Gracias.

Sometida la proposición número 7 a votación, queda aprobada por mayoría absoluta con los siguientes votos:

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto a favor de los 4 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto a favor de los 7 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Sometida la proposición número 8 a votación, queda aprobada por mayoría absoluta con los siguientes votos:

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto a favor de los 4 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto a favor de los 7 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

09. Proposición nº 2018/1157833, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo instar al área u organismo correspondiente a que se proceda a poner en funcionamiento las farolas del anillo verde ciclista en el tramo comprendido entre la calle Hacienda de Pavones y el puente de la A3.

D. Francisco Javier Gómez Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: pues está muy clara la proposición. El tramo comprendido entre Hacienda de Pavones y el puente de la A3 están todas las farolas y toda la instalación, pero es que no se encienden desde hace meses. Entonces, la proposición es que se enciendan. Que hay peligro. Además es una zona que son dos curvas, antes de llegar al puente y



hay bastante afluencia tanto de ciclistas, como de gente que va corriendo o andando, y tiene peligro. A parte, también, el puente sólo tiene, en todo lo que es el puente que cruza la A3, que no es de la proposición, sólo tiene una luz encendida. Muchas gracias a todos los partidos por el apoyo a la proposición. Gracias.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

10. Proposición nº 2018/1157854, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo instar al organismo competente la instalación de parking de motocicletas o reservas de motos en las inmediaciones de aquellas zonas donde se ubiquen edificios públicos de cualquier índole, zonas de comercio de afluencia significativa y aquellas zonas donde facilite la movilidad a los usuarios de motocicletas.

Dña. María Teresa Cases Egido, portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid: perdona, un momento, Rommy, queremos hacer una transaccional en este punto.

Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: una transaccional *in voce*. Adelante. Planteen la transaccional.

Dña. María Teresa Cases Egido: bueno, queremos señalar que esta proposición es bastante indeterminada en cuanto a la ubicación de los puntos, y entonces, lo que queremos proponer es que se haga proponer al organismo competente el estudio de puntos de reserva de estacionamiento para motos en el Distrito de Moratalaz.

Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: bien, ¿aceptan ustedes la transaccional?

D. Javier Domingo Canalejo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: no la aceptamos.

Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: bien, pues continuamos con el debate, en vista de que no se ha aceptado tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

D. Javier Domingo Canalejo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: voy a explicar un poco el tema de la transaccional, previamente. No es que no queramos aceptar la transaccional. Es que yo creo que no, no es que haya que estudiar, simplemente hay que instalar pues unos aparcamientos o reservas de motos, como lo queráis llamar, en algunos más puntos de los que hay actualmente, pero no estudiarlo, desde mi punto de vista.

No obstante, pues presento la proposición. A ver, dado que ahora en Madrid, bueno, pues ante el incremento del uso de la moto, leemos



constantemente que la gente se compra motos, que las matriculaciones de las motos se incrementan, que cada vez la gente utiliza más motos, en Moratalaz no hay reservas de motos, sólo hay una, en la calle Tacona, en la cual hay 22 motocicletas. Si habéis pasado por ahí, pues veréis que está lleno y están llenas las aceras. Y esto pasa en otros puntos del distrito donde las motos, bueno, pues están en sitios donde ha afluencia de comercios, donde hay edificios públicos, donde vas a hacer alguna gestión, están llenos de motos en las aceras.

Entonces, nuestra proposición es que en los puntos, los más importantes, que determine, bueno, pues la Junta de Distrito, y que se puedan incluir en los presupuestos del 2019, que ya parece ser que ya parece ser que se están negociando, pues se incluyan estas reservas de motos para facilitar la movilidad de los usuarios, y bueno, pues para que esas motos que están en las aceras, pues puedan estar en un sitio más, pues más recogido. Y nada más, muchas gracias.

Dña. María Teresa Cases Egido, portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid: bueno, vamos a ver, el objeto de la proposición era intentar sacarla para adelante. Yo creo que no habéis entendido un poco, o a lo mejor no me he explicado yo, igual el defecto es mío.

Vamos a ver, es cierto que en Moratalaz sólo hay un espacio de, sólo hay una reserva de aparcamiento de motos, y es posible, e incluso admitimos, que sea necesario alguno más. Ahora, lo que no se puede hacer es una proposición en la que sea tan indeterminado la fijación de los puntos en los que hay que poner la reserva de estacionamiento de motos. Por muchas razones, pero fundamentalmente porque la normativa exige, la nueva Ordenanza de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, exige que el establecimiento de esta reserva se efectúa en función de la demanda, dotación y uso potencial. Esto requiere, y además, requiere un estudio y un informe vinculante previo de los servicios competentes.

Esta proposición elevada en éstos términos a el área correspondiente, van a responder que no. Primero porque tiene que haber una demanda efectiva, y hasta ahora, que yo sepa, de hecho en los servicios que se ocupan de esto dicen que desde el año 2014 en este servicio, y en el Distrito de Moratalaz, constan únicamente dos solicitudes de reserva de estacionamiento. Esto quiere decir que se podría forzar la reserva de estacionamiento determinando puntos concretos, pero así, en general, hagan ustedes reservas de estacionamiento de motos en Moratalaz, pues no es probable que esto salga adelante.

Y, además, resulta un poco sorprendente que esta proposición venga por el Grupo Ciudadanos que tan preocupado está por los espacios de aparcamiento, y vaya por delante que yo estoy a favor de hacer las reservas de estacionamiento de motos, vaya por delante. Pero vaya por delante, también, que esto se tiene que hacer en puntos concretos. Así, alegremente, en todo el barrio, queda poco determinado y poco eficaz. Muchas gracias.



D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: bien, oyendo al proponente, oyendo al grupo gestor, yo lo que diría es que no tuviéramos tanto miedo al área, es que ya estamos con el área.

Yo creo que el espíritu de la proposición presentada por Ciudadanos es que ante el aumento del volumen de licencias de motos y de motos que están rodando por nuestro distrito, como en toda la ciudad, es aconsejable que se lleve a cabo la realización de nuevos aparcamientos y de reserva de zonas para motocicleta.

Pero, si me permiten, yéndome un poco más allá, también se tendría que ir pensando en los de bicicletas, y en lo que se ha puesto de moda últimamente, los patinetes estos rodantes eléctricos que vas por la calle y te vas chocando, en vez de chocarte con personas, te vas chocando con patinetes.

Bien, entonces, lo que nosotros proponemos, apoyamos la proposición de Ciudadanos, ahora bien, también sería aconsejable que se dieran unos puntos concretos donde realizarlo. Ellos hablan en las zonas donde hay instalaciones o edificios públicos, y yo creo que es necesario, es necesario porque la movilidad se está diversificando. Ya no es el coche, va a ser también motos, van a ser bicicletas, van a ser tipo, todo este tipo de vehículos rodantes, y lo que es necesario es que tengamos un buen parque y no molestemos las aceras, ni molestemos a los viandantes, ahora que el Ayuntamiento de Madrid se ha puesto a llevar a cabo la operación de Madrid Centro. Pues entonces reequilibremos los distritos, reequilibremos todas las áreas y también hagamos factible y que se pueda andar bien por todos los demás distritos. Muchas gracias.

D. Pedro Antonio Morato Antona, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: bien, nosotros vamos a apoyar esta proposición, qué duda cabe, y vamos a apoyar, porque apoyar esta proposición es apoyar a los vecinos, favorecer que se puedan mover por el distrito, desplazarse, no sólo los habitantes del distrito, sino otras personas que vienen de fuera del distrito. Y vamos a apoyar a los vecinos de Moratalaz y de otras zonas de Madrid que quieren venir a edificios públicos, y a zonas comerciales.

Señalaba la portavoz de Ahora Madrid que era indeterminado. Pues yo lo veo bastante determinado. Dice, intermediaciones de aquellas zonas donde se ubiquen edificios públicos. ¿Qué son edificios públicos? La Junta Municipal, los centros sociales, estos son edificios públicos y está determinado, y lo señala bien la proposición. Señala también zonas de comercio y de afluencia significativa. ¿Qué se entiende por éstas zonas? Pues yo entiendo la Avenida de Moratalaz, la zona de Pavones, pues son zonas de afluencia, y vamos, creo que está bastante claro lo que señala la propuesta de Ciudadanos.

Nosotros también vamos a apoyar a los habitantes del distrito para que tengan más plazas de aparcamiento, en este caso de motocicletas, pero también en general, en contra de la desgracia que están trayendo a nuestro distrito con la construcción del carril bici, y un carril bici innecesario, absurdo,



que entorpece la vida y entorpecerá la vida habitual de los habitantes del distrito con esta obra, porque se van a suprimir más de ochenta plazas de aparcamiento. Estamos aquí discutiendo sobre si vamos a hacer más plazas de aparcamiento para motocicletas. Ya nos ha avisado la portavoz de Ahora Madrid que no las van a hacer, que da igual lo que aprobemos aquí que lo llevarán al área y no lo van a hacer.

Pero es que no sólo eso, sino que además van a reducir más plazas de aparcamiento. Oiga, nosotros nos paseamos por las calles del distrito y todos los habitantes del distrito están en contra de este carril bici que supone innumerables perjuicios para los habitantes del distrito. Nosotros vamos a apoyar la proposición de Ciudadanos para dotar de más plazas de aparcamiento para motocicletas y probablemente traigamos en los próximos plenos una para tratar de mejorar la circulación y el aparcamiento del distrito, porque verdaderamente se está poniendo ingobernable. Muchas gracias.

D. Javier Domingo Canalejo: bueno, pues lo primero agradecer tanto al Partido Socialista, como al Partido Popular el apoyo a esta propuesta y, hombre, un poco por complementar lo dicho en mi primera intervención, tampoco podemos ser en esta materia de los peores distritos de Madrid. Tenemos un aparcamiento, junto a Villaverde. Yo no pretendo que haya 80 aparcamientos, porque no tiene ningún sentido, obviamente, pero tener 10 aparcamientos y 22 plazas, pues a lo mejor con 200 plazas. En Moratalaz hay 5.000 motos, no sé de qué se sorprende, Señora Portavoza, ¿En Moratalaz sabe cuántas motocicletas hay censadas? No lo sabe ¿verdad? No se preocupe que yo se lo digo. Más de 5.000. Pues es que esto no tiene ningún sentido. No se preocupen, que no pasa nada, estamos debatiendo. Y nada más, muchas gracias a todos.

Dña. María Teresa Cases Egido: vamos a ver, debe de ser que hoy no hablo un castellano adecuado. Estoy diciendo, y creo que he sido bastante, bueno, no lo sé, no lo he sido, hemos dicho que este grupo está a favor de la reserva de estacionamiento para motos. Lo que estamos diciendo es que no se puede poner una reserva de estacionamiento para motos en cada uno de los centros públicos del distrito. Y te voy a decir por qué. Porque vosotros mismos y los compañeros del PP se quejan de la reducción de plazas de aparcamiento.

A poco que os fijéis, las reservas de estacionamiento para motos se hacen en la banda de estacionamiento general donde aparcan los coches. Si quitamos espacio, si reservamos espacio para motos en cada uno de los espacios públicos, centros comerciales o zonas de comercio, o cualquier zona de interés que puedan tener los motoristas, estamos quitando espacios de estacionamiento para los coches en muchos puntos, indeterminados puntos.

Lo que estamos diciendo es que determinemos en qué puntos hacen falta espacios de reservas para motos, y señalicemos esos espacios. Lo que no podemos hacer, y lo señala la normativa, la Ordenanza de Movilidad, es decir, hagan ustedes estacionamiento de reserva en todo el distrito. ¿Cuántas? No se sabe. ¿En dónde? Tampoco se sabe. Simplemente háganlas. Cuando la Ordenanza está diciendo que las reservas de estacionamiento para motos se



hacen a demanda de los usuarios de las motos, y no hay demanda de usuarios de motos. Vamos a asumir esa demanda y determinemos en qué puntos es necesaria la reserva de estacionamiento.

Pero así, es, yo qué sé, es como el regalo de los Reyes Magos, tráiganos motos y espacios para aparcar. Luego nos quejaremos de que no tenemos sitio donde dejar los coches.

Y en cuanto a las bicis, señores míos, a ver si se aclaran ustedes, el carril bici no sirve para nada, pero hace un momento el carril bici que pasaba por delante del Pasamonte y del Rey Pastor, era un carril bici en el que las bicis, que no pasan, bajan a mucha velocidad. Ya me contarán ustedes cómo se entiende esto. O se usa, o no se usa, pero si se usa, se usa, y si no, pues no. Vamos a ver si nos entendemos. Y el carril bici, ustedes dirán que nadie de la gente, o sea, ninguna persona en el distrito quiere carril bici. Pues yo te puedo decir que hay mucha gente en el distrito que quiere carril bici. La diferencia está en que depende con quién hablen ustedes y con quién hablemos nosotras. Esa es la diferencia.

Y lo que estamos diciendo es que la necesidad de cambios en el modelo de movilidad es imperiosa desde hace años en esta ciudad y que ahora se está abordando esa necesidad de cambiar el modelo de movilidad, y no porque nosotros seamos especialmente puritanos, sino porque Madrid y el gobierno español ha sufrido, o ha tenido que pagar multas por contaminación desde hace años. Y esto va siendo hora de que lo vayan ustedes entendiendo, que se ha dicho cientos de veces, y además es así. En todo caso, pues qué os digo, que os empeñáis en pedir así las cosas, pues se piden así y ya veremos lo que sale. Ya está. Gracias.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por mayoría absoluta con los siguientes votos:

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto a favor de los 4 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con la abstención de los 7 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

11. Proposición nº 2018/1157862, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo la instalación de papeleras y contenedores amarillos para la recogida de plásticos reciclables en los edificios municipales del Distrito.

D. Francisco Javier Gómez Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: vamos a ver, a todos los



ciudadanos de Madrid estamos concienciando en la recogida de residuos y en lo que es el medio ambiente. Es paradójico que en los edificios públicos del distrito, tanto del Distrito de Moratalaz, como el resto de Madrid, no estén instaladas papeleras o contenedores para el reciclaje del plástico, que se pueda reciclar.

La proposición viene en este camino, que se instalen las papeleras y los contenedores en todos los edificios del distrito. Muchas gracias por el apoyo a la proposición.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

12. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz durante el mes de octubre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

13. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Coordinador del Distrito de Moratalaz durante el mes de octubre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

14. Pregunta nº 2018/1154974, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que se interesa por saber cuál es el estado actual de las obras de la nueva Escuela Infantil de la calle Cañón del Río Lobos y cuándo está previsto que concluyan de forma definitiva, así como cuál es el estado del proceso de matriculación del alumnado de dicha escuela y cuántas solicitudes se han presentado durante el plazo habilitado para ello.



D. Óscar Felipe Otero Martín, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: buenas tardes, gracias señora Concejala, la doy por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: gracias, buenas tardes a todos. Respecto a lo que son los términos concretos de la pregunta, cuál es el estado actual de las obras de la nueva Escuela Infantil: según nos comunica la Dirección General de Patrimonio, las obras de la nueva escuela infantil en la calle Cañón del Río Lobos estarán finalizadas a mediados del mes de diciembre, en torno aproximadamente al día 17 de diciembre.

La segunda de las cuestiones: ¿cuál es el estado de proceso de matriculación del alumnado de dicha escuela? Pues el proceso de matriculación tanto de la escuela de Cañón de Río Lobos, como de las nuevas escuelas que está llevando a cabo el Ayuntamiento fue objeto de un decreto de 18 de septiembre de 2018 de la delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo por el cual se aprueba la convocatoria del proceso extraordinario de admisión del alumnado del primer ciclo de educación infantil en la red pública de escuelas infantiles del Ayuntamiento de nueva creación y se establecen una serie de plazos para lo que es este proceso de admisión de solicitudes. A la fecha actual, que es el 15 de noviembre nos encontramos en el plazo de reclamaciones a la publicación de la lista provisional de admitidos, no admitidos y excluidos. Estamos durante el plazo de reclamaciones que durará los días 14, 15 y 16 de noviembre. Las listas definitivas se publicarán el día 30 de noviembre y la formalización de la matrícula según está este decreto tendrá lugar del 3 al 21 de diciembre.

¿Cuántas solicitudes se han presentado?, que era la tercera y última de las cuestiones planteadas en la pregunta. Hasta el momento se han presentado 76 solicitudes.

D. Óscar Felipe Otero Martín, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: hola buenas tardes. A la vista de la contestación que nos ha dado el Coordinador, pues no esperábamos menos. Fijese que nosotros pensábamos lo contrario, precisamente traíamos esta iniciativa porque tenemos dudas sobre las previsiones que tiene el equipo de gobierno y nos preocupa que no esté en las condiciones óptimas de apertura para enero de 2019, y según los datos que nos ha dado pues se nos ha confirmado.

Creemos que sería una broma de mal gusto que después del retraso que ha llevado el gobierno de Manuela Carmena en la construcción de esta escuela, y después de presionar a la constructora para que estuviera acabada este mismo mes, no cumpliesen con el plazo que se han dado para ponerlo en funcionamiento. Hemos ido a ver las obras y efectivamente, como nos ha dicho el Coordinador, está prevista la finalización a mediados del mes de diciembre. Lo hemos constatado, hemos visto que no está terminada la obra de uno de los tres módulos en que consta la escuela, ni la zona de oficinas y despachos, además de que falta por pavimentar la zona exterior de la escuela y de realizar el cerramiento perimetral y la zona de entrada a la escuela.



Puede que la acaben si se dan mucha prisa, pero evidentemente ya no va a ser para este mes, y todavía falta, porque les quiero recordar que al retraso en la finalización de estas obras hay que sumarle después otras actuaciones, como son la adecuación de los espacios de la escuela en lo que respecta a la instalación del mobiliario necesario para cada una de las salas, la instalación de las cocinas, el mobiliario industrial para las cocinas o la zona de juegos en el patio exterior para su adecuado funcionamiento.

Por tanto, evidentemente si quieren tener la seguridad de tener acabadas estas obras, hay que hacer mejores previsiones y que estas sean realistas, porque han tenido tiempo para hacerlo, y no pensando en las elecciones del año que viene. Con respecto al proceso de matriculación y a la vista de la respuesta que nos ha dado, sabiendo que hay que esperar a las reclamaciones, hemos visto según los datos que nos han proporcionado a nosotros también que hay una lista de espera de 45 niños que han quedado fuera para el nivel de 0 a 1 años.

Actualmente para el nivel de 0 a 1 años se han ofertado 18 plazas en la vía ordinaria, 6 plazas por grupo y sabemos que el decreto del 18 de septiembre para convocatoria de este proceso prevé que se puedan modificar la oferta de plazas vacantes conforme a lo previsto por la ordenanza reguladora que establece un máximo de 8 plazas por grupo para este nivel. Queremos preguntarle en este sentido si tiene previsto aumentar la ratio de alumnos por grupo dentro de lo que establece la ley, y marca evidentemente la normativa vigente para no dejar a estos 45 niños sin plaza para el curso 2018 – 2019. Evidentemente se lo estamos preguntando por la posibilidad de que pueda ser antes del inicio del curso escolar. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: gracias, como es una pregunta o una cuestión que no estaba incluida, evidentemente no hemos podido solicitar la información al Área. Entonces no tendríamos ningún problema en solicitarle la información al Área, siempre lo hacemos, si conocemos con tiempo cuáles son las cuestiones que plantean. Muchas gracias.

15. Pregunta nº 2018/1155455, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber cuántas áreas de ejercicios para la tercera edad ha ejecutado Ahora Madrid en su mandato en las zonas públicas del Distrito.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: con su permiso señora presidenta, la doy por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: gracias. Las áreas de mayores que se han realizado durante el presente mandato en el Distrito son tres. Una está situada en la calle José del Prado y Palacio, la otra está en la calle Arroyo de las Pilillas número 14, y la otra está en la calle Encomienda de Palacios número 268.



D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: la raíz de nuestra iniciativa era poner en evidencia o sacar aquí en el pleno del Distrito la situación de este distrito con respecto a la tercera edad. Si no es el distrito más envejecido de Madrid, es el segundo, teniendo en torno a un 25% de la población más de 65 años, y más del 15% tiene más de 80 años. Esta pregunta que nosotros presentábamos era para ver cómo se estaba solucionando un tema de ocio y de ejercicio físico de las personas de la tercera edad cuando empieza a ser una población mayoritaria en el mismo. Sinceramente, tres acciones en el Distrito más envejecido, pues creemos que puede ser escaso. Entonces, tomen nota de que envíen al Área pertinente para que gobierne y hagan más actuaciones de tercera edad en las zonas ajardinadas de este Distrito, en las plazas, en las zonas interbloques, en aquellas zonas que este Distrito tiene para ello, que se haga una prioridad de hacer zonas de tercera edad. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: lo trasladaremos al Área, que si es posible lleve a cabo, en función de la estructura demográfica por barrios, que es relativamente fácil de identificar pues la posibilidad de hacer en zonas públicas nuevas áreas de mayores. Muchas gracias.

16. Pregunta nº 2018/1155478, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber el grado de ejecución del acuerdo del pleno de este Distrito acaecido en el mandato municipal actual que versaba sobre la construcción de dos aparcamientos en superficie sitios en las calles Arroyo Fontarrón y en la calle Avenida Doctor García Tapia, a la altura del número 230.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias, la doy por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: gracias. Del acuerdo adoptado por el pleno de la Junta el 2 de junio de 2016 se dio traslado a efectos de su cumplimiento y especialmente para la toma en consideración a efectos de lo que es la inclusión de estas nuevas ubicaciones dentro del plan de aparcamientos disuasorios a dos Áreas de Gobierno, la de Desarrollo Urbano Sostenible y al Área de gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

El plan de aparcamientos disuasorios, recuerdo a los miembros de la Junta, que fue aprobado en el mes de julio, ambas ubicaciones fueron objeto de análisis por los técnicos, tanto de Medio Ambiente, como de Desarrollo Urbano Sostenible. En ambos, lo que son los distintos informes que nos han remitido las dos Áreas ponen de manifiesto pues una serie de inconvenientes de cara a lo que es la construcción en ellos de un aparcamiento en superficie. Me voy a referir primero al de la calle Tacona. Hay que hacer referencia aclarando esas dudas que han existido durante varios años respecto a la naturaleza jurídica de la parcela en la que estaba situada, que ya por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible se ha constatado y así figura en el registro del Catastro, que es una zona incluida dentro de lo que es la red



viaria. Es catastralmente considerada como una parcela municipal con un número de referencia 5720401VK4752 etc. y tiene asignada la dirección de la calle Arroyo Fontarrón número 18. Los técnicos del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible estiman que el coste de la actuación que podría suponer la transformación de un aparcamiento en superficie estaría en torno a los 903.000 €, en un ámbito de suelo sometido a zona de servidumbre de afección por su proximidad a la A3. Plantean una serie de dificultades porque por este carácter de afección deben solicitarse, según figura en el informe, distintas autorizaciones al Ministerio de Fomento, y además ponen de manifiesto que es una parcela que aunque tiene una serie de paradas de autobús próximas no está cercana a estaciones de Metro o de Cercanías por la situación de la parcela (leo literalmente) “en una zona altamente congestionada presenta dificultades para resolver sus accesos”.

En cuanto a la segunda de las parcelas, la situada en la calle Doctor García Tapia, es una parcela que está calificada como equipamiento deportivo, habría que cambiar lo que es la calificación. Esa fue una de las razones por las cuales el Distrito las remitió al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, en el mes de junio de 2018 para que se considerara el cambio de ubicación, pero el Área de Medio Ambiente ha señalado (y leo también textualmente) “que esta ubicación, la situada en la avenida Doctor García Tapia 230”, después de señalar que está calificada pues como he dicho antes, como equipamiento deportivo, “esta ubicación no reúne las características exigidas para un aparcamiento de carácter disuasorio al carecer de conexión cercana a estaciones de Metro o Cercanías, no siendo suficiente la existencia de una parada de autobús”.

Y estas son las razones que en los informes de las dos Áreas, parece ser que se ha tenido en cuenta a la hora de no incluirlas dentro de lo que es el plan de aparcamientos de carácter disuasorio de Madrid.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: desde el inicio de toda la intervención hay un fallo. Hay un fallo no técnico, sino político, porque aquí cuando se aprueban, lo aprobamos los políticos, y se aprobó que fuesen en superficie, con ese tecnicismo se ha empezado toda la tramitación de los dos expedientes, cuando ya se sabe que se va a suspender, porque no son disuasorios los aparcamientos disuasorios en su terminología. Cuando se crea todo ese proceso administrativo tienen que estar al lado de Cercanías, de paradas de Metro, de paradas de autobuses, y aquí cuando se inicia esa tramitación, que la inicia este grupo, se ve muy claramente en nuestras intervenciones en que era en superficie, en superficie, que va con presupuestos ordinarios del Ayuntamiento para hacer obra, inversión en lo que se crea conveniente, y se dio esa prioridad desde nuestro y desde todos los Grupos, porque se aprobó, porque se aprobó, ya no sé si por unanimidad, pero sí por mayoría ser aprobó.

Entonces, ahí hay un fallo no técnico, porque los técnicos hacen su labor, que es lo que acaba de hacer el Coordinador leyendo el informe de las dos Áreas. Aquí hay una voluntad política que no se ha hecho, y ese es el fallo de los políticos, y el que tiene la gestión. Se ha pasado este mandato sin hacer



esto que fue aprobado a principios de este mandato, porque esto viene desde hace ya muchos mandatos, porque el argumentario que ha utilizado el técnico, el Coordinador de este distrito, es que llevamos con este tema la oposición cuando ellos eran gobierno los que están allí y lo saben, y es que me acuerdo de las palabras de un concejal que sigue siendo, que le había mandado la carta a Zapatero personalmente porque era un terreno de Fomento. Y le estoy hablando del año 2008 – 2009. Fíjese desde cuándo se está reivindicando esto por los vecinos, que aquí están las firmas pidiendo ese aparcamiento en superficie. Es que no lo entiendo. Si hay voluntad política, que es lo que nosotros dijimos y lo pusimos aquí, si quiere haber cambio, que se haga esa voluntad política, y fíjense, han pasado cuatro años y vemos que han hecho lo mismo, escudarse en tecnicismos.

¿El cambio de acepción? Pues claro, si lo dijimos en el argumentario cuando lo presentamos, el Plan General, pero es que todos los días en la Comisión de Desarrollo de Madrid, lo que antes era de Urbanismos se modifican planes especiales y planes parciales del Plan General, todos los días, cada vez que hay la Comisión, una vez al mes. No lo entendemos, cuando es una situación que es como lo planteamos, una inversión para este Distrito, que es tan necesario en aparcamientos. Porque la realidad y la costumbre, pásense a esos dos aparcamientos, y va a ver cómo hay coches aparcados todos los días, pero todos los días. Y además, en el de Fontarrón se gastaron 400.000 € en echar tierra para que hubiese no es asfalto, pero había. Entonces, si ahora cuesta 900.000 €, es lo que les he dicho, voluntad política. Es que hay que hacerlo, y no gastarse por ejemplo, no sé, es que se ven las inversiones que ustedes han prometido, pues esta es otra que está aprobada en este Pleno, porque entonces, ¿para qué sirve este Pleno? Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: una matización, y tengo aquí el literal de la proposición que aprobó el Pleno de la Junta el 2 de junio de 2016. Dice así, esta fue de la que dimos traslado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. “Que desde la presidencia de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz se hagan las gestiones necesarias para la construcción de aparcamientos disuasorios en las siguientes parcelas situadas en:

1. Intersección de las calles Hacienda de Pavones con la calle Valdebernardo.
2. Avenida del Doctor García Tapia 230.
3. Parcela sita a la altura del cuartel de la Policía Nacional en la calle Arroyo Fontarrón intersección con calle...”.

Probablemente, en ese sentido las dos Áreas, y hago una interpretación puramente personal, se atuvieron a lo que es el literal de la proposición, que hablaba estrictamente de aparcamientos disuasorios y le aplicaron en el examen técnico que se llevó a cabo de ambas parcelas lo que son los requisitos. Y esto es una pura especulación mía, los requisitos que se llevan a cabo para



la consideración de ambas parcelas si reunían las características necesarias para ser aparcamientos disuasorios y no tuvieron en consideración que pudieran ser aparcamientos en superficie.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: sí, un momento, acabas de leer lo que se manda de la Junta al Área. ¿Puedes leer en el acta la proposición del Grupo Socialista, que es lo que solicita?

Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: vamos a ver, yo creo que el debate ha concluido ya. Usted ha intervenido antes, le ha contestado el Coordinador del Distrito, entonces yo entiendo que está ya resuelta la pregunta. Continuamos.

17. Pregunta nº 2018/1155499, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber cuántos hogares sufren pobreza energética y qué medidas ha adoptado la Junta Municipal de Moratalaz.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias presidenta, la doy por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: gracias. Bueno, pues uno de los instrumentos principales para hacer frente a la pobreza energética lo constituye una figura que es conocida de todos, que ha sido objeto de una reciente regulación que es el llamado bono social eléctrico. La regulación del bono social eléctrico está a disposición de todos los ciudadanos que puedan estar interesados, tanto en lo que es la información que proporciona el Ministerio para la transición ecológica del Gobierno del Estado como en las web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid. Por supuesto, también, los departamentos de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid ofrecen información y asesoramiento a todas las personas que pudieran estar interesadas sobre el bono social eléctrico.

Sin embargo tenemos que remitirnos a lo que es la regulación sustancial del bono social, la responsabilidad última de información, recepción de solicitudes y comprobación de requisitos corresponde legalmente a las comercializadoras. Así está establecido en la ley 24/2013 y en el Real Decreto 897/2017. Y como me refería antes se acaba de publicar el Real Decreto ley 15/2018 del 5 de octubre de Medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores que incorpora como medida de acción urgente la ampliación de cobertura del actual bono social.

Además de esta última modificación cuya aplicación se tiene que concretar, la Comunidad de Madrid hasta el momento actual no había regulado y ordenado hasta ahora el papel autonómico en lo relativo al bono social, y más en particular con los consumidores vulnerables severos que pudieran ser considerados en riesgo de exclusión social. La última información de la que dispone el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo es que la Comunidad de Madrid ha firmado un convenio ya con las comercializadoras y



que los acuerdos de reparto de fondos con los municipios y mancomunidades de Servicios Sociales se realizará en relación al número de perceptores del REMI de dichas entidades locales. En cuanto a lo que son las actuaciones específicas que el Ayuntamiento de Madrid lleva a cabo en esta materia, además de insistir a la Comunidad, como lo viene haciendo en los últimos años en cuanto a lo que es el desarrollo de la aplicación del bono social, ha continuado haciendo frente a las situaciones de pobreza energética a través de dos vías, fundamentalmente a través de la concesión de ayudas económicas a las personas afectadas para el pago de suministros evitando así cortes de luz y de gas, como haciendo que los servicios sociales de los distritos se dirijan a las comercializadoras en multitud de ocasiones para evitar los cortes en aquellos supuestos en los cuales una familia informa que se ven en la imposibilidad de pagar lo que es la factura de la luz, informando por supuesto también a éstas del bono social y de la tramitación también de la tarifa social del agua.

En relación a las ayudas económicas municipales, pues como saben los miembros de la Junta, están reguladas en la Ordenanza de Prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales que prevé en su artículo 9 que puede haber ayudas dirigidas a sufragar gastos excepcionales entre las cuales se encuentran el pago de los suministros energéticos. Concretamente en el año 2017 se abonaron 72.908 € en Madrid, en todo el municipio de Madrid en pago a suministros. Me voy a referir específicamente al distrito de Moratalaz que cuenta con datos del 2017 y del 2018 para aludir a lo que son las ayudas de esta naturaleza. En este Distrito, en 2017 en datos globales se pagaron 136.320 € en ayudas económicas de especial necesidad, 18.112 € en ayudas de emergencia social y 79.540 € en precios reducidos y comedor. En lo que llevamos en 2018 se han concedido 31 ayudas para cobertura y necesidades básicas por un total de 29.283 €.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias presidenta. En realidad es que quien necesita el bono social es quien necesita también para muchas más necesidades. Por eso, el traerlo aquí es porque Servicios Sociales estará enterado de qué personas y qué número ha solicitado ese bono, se le ha indicado cómo lo puede hacer, puesto que hay una prórroga hasta el 31 de diciembre para todos aquellos beneficiarios que lo tenían del año pasado y entonces se les ha ayudado a tramitar esa ayuda. Por eso es la pertinencia de traerlo a la Junta Municipal. En realidad, no se ha contestado a la pregunta, puesto que se dan cantidades que no responden concretamente a lo que se ha cuestionado. En Madrid y en el distrito de Moratalaz, que es un distrito de Madrid, desde luego está rota por la desigualdad, hay gente que tiene muchísimo dinero y otra gente que está en una situación precaria. Por eso es urgente esa ayuda para las personas más necesitadas. Muchas gracias.

18. Pregunta nº 2018/1155527, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber respecto a la asistencia domiciliaria, el tiempo de espera, la evolución y las campañas informativas realizadas en el Distrito.



D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: la doy por formulada, gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: la ayuda a domicilio tiene por objetivo proporcionar a las personas mayores y a las personas con discapacidad la posibilidad de permanecer en su medio habitual de convivencia contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida. Incluye una serie de atenciones o cuidados personales, domésticos, sociales y técnicos y se presta mediante auxiliares domiciliarios de entidades colaboradoras que acuden a los hogares de las personas usuarias. El acceso a estos servicios, como es conocido, se gestiona en los centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento, que valoran, diseñan la intervención, elaboran la orden de alta y realizan el seguimiento correspondiente.

La gestión desde que la ciudadanía presenta la instancia debidamente cumplimentada solicitando el servicio se demora en el Distrito de Moratalaz durante aproximadamente un mes. En el supuesto de que exista un riesgo grave e inminente para la persona para la que se solicita el servicio valorado por el trabajador o trabajadora social y dentro de los supuestos de urgencia, se puede ordenar la inmediata prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio. En estos casos la gestión se reduce a 24 horas. El volumen de gasto de ayuda a domicilio a mayores o discapacitados desde enero a octubre de 2018 en el Distrito de Moratalaz ha sido de 4.390.239, 27 €, es decir, este ha sido el volumen de gasto en estos 10 meses, 10 primeros meses en el Distrito de Moratalaz.

Durante el mes de octubre se ha atendido por el Servicio de Ayuda a Domicilio, es decir, la cifra actual de usuarios 2.329 personas. Y en cuanto a las campañas informativas, tanto desde el centro de Servicios Sociales de Moratalaz con una periodicidad quincenal, como en los centros municipales de mayores del distrito se realizan grupos informativos donde se implican los ciudadanos o ciudadanas de forma detallada las prestaciones de mayores, tanto municipales como de otras administraciones públicas.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias, como bien ha dicho el Coordinador del Distrito, el principal objetivo que tiene la atención directa es proporcionar una acción en el domicilio mediante intervenciones específicas intentando que los usuarios permanezcan y estén integrados en su entorno habitual.

Me ha dado la cifra en torno a 4.390.000 €. Si me podría indicar en su segunda intervención cuánto puede llegar a tener hasta el mes de diciembre. Me ha indicado que el número de usuarios es 2329 personas. Nos gustaría saber si todas las peticiones se han resuelto al día de hoy y por otro lado si me podría dar un poco más de información de en qué se basan las campañas de información puestas en marcha en el Distrito respecto a la ayuda domiciliaria. ¿De acuerdo?. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: las campañas de información, evidentemente es a todas las personas, tanto en



los centros de mayores mediante charlas de los asistentes sociales, como en información directa a los ciudadanos, mediante instalación de carteles. Se informa sobre las prestaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio. El número de personas atendidas en octubre son 2.329. ¿Personas atendidas? Ahora hay una lista de espera, que normalmente, como he dicho antes, la duración es un mes. No me han facilitado el número de personas, que están en esa lista de espera, porque no era uno de los extremos que estaban contenidos en la cuestión, que no habría ningún problema en proporcionarlo. Pero ahora mismo el plazo desde lo que es la solicitud del ciudadano, si no presenta unas características que el asistente social valore en primera instancia como de urgencia, es en cuanto a lo que es la concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio, incluyendo el periodo de tramitación, es como he dicho antes un mes desde que primero se dirige a los servicios de asistencia, que se llama servicios de zona del centro de servicios sociales hasta que empieza a disponer de la ayuda.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: si me permiten un momento solamente. ¿Podrían pasarnos la información por escrito de todo lo solicitado? Y aumentando la información que he dicho si es posible o factible. Y muchas gracias por permitírmelo.

19. Pregunta nº 2018/115549, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber si tiene previsto la Junta Municipal de Moratalaz la realización del catálogo de iniciativas aprobadas y realizadas hasta la fecha de hoy del mandato vigente.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: la doy por formulada, gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: gracias. Bien, desde la Secretaría del Distrito se efectúa un control exhaustivo del seguimiento de las iniciativas que son aprobadas por la Junta Municipal. Y a este efecto se ha elaborado, desde comienzos de este mandato un catálogo de seguimiento de las iniciativas aprobadas, que es actualizado permanentemente por las distintas evoluciones de los proyectos en curso. Es decir, el Distrito da traslado además de a las propias unidades del mismo de los acuerdos del pleno de la Junta, a las distintas Áreas que puedan verse afectadas en el ejercicio de sus competencias por los acuerdos de la Junta Municipal.

Para un correcto control se dispone de tres archivos en formato Word, que recogen los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito, discriminando en función de la competencia para su ejecución efectiva. De esta forma se actualiza el catálogo de acuerdos, cuya competencia corresponde al propio distrito de Moratalaz y se puede llevar un mejor seguimiento.

Por otra parte, el catálogo de acuerdos cuya competencia es atribuible a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, y finalmente el tercero de



los archivos, está dirigido a aquellas iniciativas que son aprobadas por la Junta de Moratalaz, y cuyo origen es el Foro Local del Distrito.

En relación con los acuerdos cuya ejecución compete a las Áreas de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la acción que culmina el proceso de ejecución del Distrito, es el propio traslado del acuerdo aprobado, por cuanto no puede exigirse al Distrito actuaciones materiales superiores, por carecer de competencia orgánica para ello, según los acuerdos de delegación de competencias aprobados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Es decir, en lo que son acuerdos de competencias de las Áreas u otros órganos del Ayuntamiento de Madrid, el Distrito cumple, agota su función trasladando el acuerdo de la Junta y planteando la necesidad de su cumplimiento.

En lo que concierne a los acuerdos cuya ejecución compete directamente al Distrito, debe indicarse que al día de la fecha han sido aprobadas un número total de 57 iniciativas, de las cuales 5 son inejecutables en atención a su contenido, como es el caso de la proposición número 2016/0533599, la proposición 2016/0655800, la proposición 2017/0395370, la proposición 2017/1305825 y la 2018/0005521, bien porque presentan dificultades técnicas que no pueden soslayarse, o bien porque su ejecución implicaría una asunción de recursos del Distrito completamente desproporcionada y que afectaría a la gestión ordinaria de los distintos departamentos.

Por ello, al objeto de cuantificar el grado de cumplimiento de las iniciativas aprobadas por la Junta Municipal, cuya ejecución compete al Distrito de Moratalaz, al día de la fecha deben considerarse 52 iniciativas, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

- a) Iniciativas completamente ejecutadas: 35, lo que constituye el 67,3 % del total.
- b) Iniciativas parcialmente ejecutadas o en proceso de ejecución: 8, lo que constituye el 15,38 % del número total
- c) Iniciativas no ejecutadas hasta el momento: 9, lo que constituye el 17,30 % del total.

En suma, el porcentaje total de ejecución de iniciativas aprobadas asumiendo el criterio de que las parcialmente ejecutadas o en proceso de ejecución se sitúa en una media del 50% de ejecución ascendería a un total de 74,99 % de las iniciativas competencia del Distrito que están o ejecutadas o en fase de ejecución.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias, bien, le rogaría nuevamente que nos fueran pasadas por escrito a todos los grupos municipales las proposiciones o iniciativas ejecutadas, las que están en ejecución y no ejecutadas.

Bien, como vemos el Coordinador nos ha dicho que hay cinco proposiciones que no son ejecutables. El Área ha dado su veredicto al respecto



y teniendo en cuenta las palabras que nos ha dicho la portavoz de Ahora Madrid de que ellos lo elevan y es el Área quien decide su ejecución o no ejecución de las iniciativas aprobadas por los Grupos en este Pleno, lo que nos viene a hacer es una reflexión, que estaba en el fondo de la pregunta. Y es: ¿para cuándo se va a realizar una descentralización de competencias para que sean las propias Juntas de Distrito quienes ejecuten sus políticas que se llevan a Pleno y son aprobadas? Nada más, muchas gracias.

20. Pregunta nº 2018/1157869, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se interesa por saber si al Concejal presidente le parece que lo que pagan los vecinos del Distrito en concepto de IBI se adecúa al principio de capacidad económica.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: gracias Concejal. En primer lugar, nuestra Constitución establece en su artículo 31 que todos contribuirán.

Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Concejala, si no le importa.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: de acuerdo, me parecía que “Concejal” era suficientemente neutro, no le digo “Concejala”, porque tampoco existe “Concejalo”, se lo digo así de simple.

Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: así está recogido, ¿eh?, en las actas, como “Concejala”.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: sí, perfecto, está recogido en las actas como “Concejala”.

Muy bien, pues Concejal Presidenta, el artículo 41 de nuestra Constitución establece que “todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo a su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad, y en ningún caso tendrá alcance confiscatorio”.

Es decir, que tenemos que aportar según nuestras capacidades reales. Este año, el recibo del IBI vuelve a subir como lo ha hecho todos los años desde que tenemos memoria, salvo en el año 2016, que Ciudadanos consiguió que hubiera una bajada del 7% en el tipo impositivo. Esto es una cosa que es verdaderamente sangrante para los vecinos de Madrid, especialmente desde el “catastrazo” que se aprobó en el año 2012 elevando de manera irreal los precios sobre los que se calculaba la base imponible de ese impuesto. Y por ello quería preguntarle a usted, Concejala Presidente, ¿cree que los vecinos de Moratalaz pagamos el IBI de nuestras casas, plazas de garaje, trasteros o locales conforme al valor que tienen?. Muchas gracias.



Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: yo creo que en primer lugar, una matización sobre el fondo y el contenido de la pregunta, ¿no? Cualquier pregunta que nos hagamos en materia fiscal tiene que partir de la base de qué política fiscal queremos para qué políticas públicas, para qué políticas públicas vamos a desarrollar, ¿no?

Desde luego, mi opinión personal sobre esta materia, no cabe ninguna duda sobre cuál es mi posición. Estamos a favor de una política fiscal progresiva y justa. Desde luego totalmente contraria al modelo fiscal impuesto durante muchos años del gobierno del Partido Popular, tanto de la Comunidad de Madrid como en el gobierno central y en el que desde luego ustedes han contribuido a consolidar a lo largo de los años.

Yo creo que también hay que tener en mente que España, el Estado español, lamentablemente tiene un mérito ahí destacable, ¿no? porque es el quinto país que menos recaudación tributaria tiene en relación con su riqueza de toda la Unión Europea, y eso también está relacionado evidentemente con el gasto público que se lleva a cabo. Y desde luego también en ese sentido ocupa una posición bastante mediocre en relación con el producto interior bruto que genera el Estado español.

Partiendo de ahí, y atendiendo en concreto a lo que nos están cuestionando ustedes aquí sobre el IBI, también habría que hacer una reflexión sobre la financiación de los municipios. Pero en concreto, en lo que respecta al IBI, que es un impuesto cuyo monto depende, por una parte del valor de la propiedad y también del tipo de gravamen, los municipios solamente podemos modificar el tipo de gravamen, evidentemente, y así lo hicimos, porque de hecho en el 2015 el tipo de gravamen estaba en el 0,58 y nosotros lo hemos modificado hasta el 0,51, que es el gravamen actual que aplicamos.

Por tanto, hemos aplicado claramente una rebaja fiscal en ese sentido y desde luego yo creo que también hay que tener en consideración la modificación que hicimos sobre los valores catastrales en 22 barrios de Madrid, 22 barrios que supuso una rebaja entre el 20 y el 40% del recibo para más de 370.000 inmuebles en la ciudad de Madrid. Con lo cual estamos hablando de una rebaja importante de la cual se han beneficiado de hecho aquellos barrios de Madrid, cuyo valor de la propiedad era menor, y por tanto ha afectado de forma positiva a las rentas de muchas personas.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: gracias señora Concejala. Sí, es cierto, en 22 barrios concretamente en Moratalaz ha habido una bajada, porque se hizo esa revisión que además esta revisión la pidió en su momento Ciudadanos en el año 2016, pero aun así es que de los 129 barrios que tiene la ciudad, 107 constata en el Catastro que estaban inflados los precios, y sólo se ha revisado en 22, por tanto sería bastante lógico pensar en reducir este tipo de gravamen, teniendo en cuenta que a pesar de esa bajada del 0,58 al 0,51 los recibos del IBI en Moratalaz, en todos y cada uno han subido. Tenía aquí ejemplo del portavoz adjunto (yo como no soy propietario de un bien inmueble no le puedo mostrar un recibo) pero mi compañero pagaba 399 € en 2015 y actualmente



paga 417, es decir, ha seguido aumentando el IBI a pesar de esa bajada del tipo de gravamen, porque realmente los valores catastrales están mal establecidos y se tendría que realizar esa revisión y si no sí que tendríamos que bajar el tipo de gravamen. Porque usted ha hablado de la importancia de la financiación de los municipios, pero es que la Constitución establece que tienen que ser justos los impuestos. No es primero: vamos a financiar a la Administración Pública y luego que se fastidien los ciudadanos. No, es justamente al revés: todos los impuestos tienen que ser justos y progresivos, como bien ha dicho, pero lo que no podemos hacer luego es supeditarlo a lo que es una mayor financiación del municipio, que parece ser que es para usted lo más importante. Y aunque bajen el tipo de gravamen la realidad es que está cobrando más dinero a los madrileños, y concretamente a los morataleños, todos y cada uno de ellos estamos pagando más IBI.

Muchas gracias.

Dña. Rommy Arce Legua, Vicepresidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: la verdad es que sería interesante que ustedes mostraran esta misma pasión por defender una política fiscal más justa en la Comunidad de Madrid. Desde luego en la Comunidad de Madrid a ustedes no les ha importado un pimiento que sea la Comunidad más endeudada del Estado Español, una de las más endeudadas del Estado Español, desde luego sí, la cuarta Comunidad más endeudada, la cuarta. Pero bueno, eso no sé si a ustedes les parece poco, pero eso quiere decir entre otras cosas un agujero en las arcas públicas de la Comunidad de Madrid de dos mil millones, ¿y por qué?. Porque bonificamos con impuestos bastante generosos a las rentas más ricas de la Comunidad de Madrid, y eso a ustedes pues no les importa.

No les importa que el impuesto de sucesiones y donaciones, o el de patrimonio, pues prácticamente, más de veinte mil tributadores se vayan de rositas en el pago de estos impuestos, ¿no? Y esto supone un agujero importante para las rentas que evidentemente financian los servicios públicos de los que disfrutamos todos los madrileños y también los ciudadanos de Moratalaz. Eso desde luego parece ser que no les importa. Por tanto, no disfracen. Ese modelo fiscal que ustedes defienden, está claro, es el regalo fiscal a las rentas más ricas, así que ahora nos quieren poner el foco en el IBI, pero realmente lo que está detrás es el perdón generoso hacia los impuestos de patrimonio, de sucesiones, y otro tipo de bonificaciones que ustedes defienden pero que no dicen públicamente.

21. Pregunta nº 2018/1157905, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se interesa por saber qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo esta Junta Municipal de Distrito en materia de Seguridad en la Lonja de Moratalaz en el período navideño para evitar las situaciones que se produjeron en dicho período en 2017.

D. Javier Domingo Canalejo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: la doy por formulada, muchas gracias.



D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: gracias. El dispositivo que se organiza para la seguridad en las fiestas de Navidad en el Distrito, lo mismo sucede en el resto de la ciudad de Madrid, es un dispositivo compartido, es decir, es un dispositivo en el que existe una intervención tanto de la Unidad Integral del Distrito, en este caso el distrito de Moratalaz, como de efectivos de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del Distrito.

Según nos señala el informe del Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, que es al cual se le ha dado traslado de la pregunta del Grupo Municipal, parece ser que ya está establecido. No se especifica los términos operativos del mismo, porque quedan dentro de lo que es un ámbito de reserva. En el informe que el Coordinador General de Seguridad y Emergencias nos traslada, hace hincapié, en significar que los hechos que se produjeron en el pasado año 2017 y que se realizaron en la noche del 24 al 25 de diciembre, fueron sucesos de carácter puntual y que estuvieron relacionados con el acceso a esa zona del indicativo policial para prestar auxilio.

Tengo aquí el informe de la Unidad de Policía Municipal que se emitió con motivo de una pregunta que hubo en el pleno de enero del año 2018, que puedo leerlo literalmente en lo que son los párrafos que se refieren o que explicitan el carácter puntual en los sucesos que se produjeron. Voy a leerlo literalmente: “El jefe de turno de noche realizó visitas a dicho lugar, es decir, a la zona de La Lonja, y sobre las dos de la madrugada dos indicativos comprobaron que estaba bastante concurrido de público y que acudían más personas. De acuerdo con el mando coordinador de zona se decidió que, dado que no se estaban produciendo incidentes serios, y debido a la gran cantidad de personas allí congregadas resultaba prácticamente imposible entrar y desalojar la zona con los medios disponibles sin que eso supusiera una previsible confrontación que derivase en consecuencias peores que las que se trataba de evitar. Sobre las 5.40 aproximadamente se produjo un aviso por lanzamiento de botellas y sillas y presencia de posibles heridos acudiendo quince patrullas de la Policía Municipal que intervinieron e intentaron evitar un agravamiento de la situación actuando el servicio de Samur, que atendió a una persona.

Ante la presencia policial la situación se tranquilizó empezando la retirada de las patrullas a zonas próximas y no obstante, a los pocos minutos se requirió el servicio por una agresión a un miembro del Cuerpo Nacional de Policía. Allí se encontraban cuatro componentes de Policía Nacional, dos de ellos de paisano que actuaban por un comunicado de reyerta, teniendo a un detenido y siendo increpados en actitud hostil y siendo objeto de lanzamiento de botella, saliendo todos los agentes de La Lonja. Sobre las 6.30 aproximadamente todas las patrullas regresaron a sus distritos habiéndose reestablecido la normalidad. Es decir, la presencia de los efectivos de Policía Municipal fue con motivo de apoyo a una actuación de la Policía Nacional que intervino en una comunicación por reyerta.



D. Javier Domingo Canalejo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: muchas gracias. Le agradezco toda la respuesta que me ha dado. Efectivamente, como usted dice, el año pasado se produjo una serie de problemas, y el motivo de esta pregunta es si habían planificado, para que por lo menos este año no se vuelva a producir. Efectivamente unos disturbios, esto no se controló bien, no se planificó bien y hubo desperfectos por más de 2.000 € que tuvieron que arreglar los propietarios. Y aunque no ha especificado cuál es el dispositivo, porque no nos lo puede facilitar o porque no se lo han facilitado a usted, esperamos que efectivamente este año esté bien planificado y que la gente pueda disfrutar de las fiestas en convivencia. Muchas gracias.

22. Pregunta nº 2018/1157912, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se interesa por saber cuáles fueron las conclusiones del estudio solicitado en la proposición nº 2016/0531657 aprobada por unanimidad en el pleno del distrito de 2 de junio de 2016 sobre la viabilidad y conveniencia de incorporar accesos de entrada y de salida a la M-40.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: simplemente como apunte, sí que decimos públicamente que queremos suprimir el impuesto de sucesiones y donaciones, es más, lo hemos conseguido en Andalucía, lo hemos llevado al Congreso de los Diputados, que ha votado en contra el Grupo de Podemos y el Grupo del PSOE para que se elimine en toda España, y sí, claro que lo decimos públicamente, es un impuesto injusto y debe ser eliminado.

En cuanto a que somos la cuarta comunidad con mayor deuda, sí, lo somos, eso sí, somos la segunda con menos deuda en base a nuestro PIB, que sólo nos supera País Vasco. Hay que ver los datos, digamos, en su contexto propio. Y sobre la pregunta que formulamos, la doy por formulada. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito de Moratalaz: recuerdo el tenor de la proposición que se aprobó el 2 de junio de 2016 por unanimidad:

“Instar al área u organismo correspondiente para que se realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de incorporar accesos de entrada y de salida a la M-40 norte en la rotonda de avenida de Doctor García Tapia con Camino Viejo de Vicálvaro situada entre los Distritos de Moratalaz y Vicálvaro”.

De este acuerdo de la Junta de Distrito se dio traslado el día 3 de junio del 2016 al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano nos contesta, evidentemente tras el análisis que han hecho, que al referirse lo que es el estudio a la M-40, ésta no debe olvidarse que pertenece a la Red de Carreteras del Estado, y su mantenimiento corresponde al Ministerio de Fomento. Las posibles alternativas de enlace a esta autovía desde Moratalaz, por tanto, son también competencia suya y no



pueden, y no son competencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

D. Adrián Otegui González: gracias por la respuesta. Hubiera estado bien que viendo que no, obviamente sabemos que la M-40 es competencia del Ministerio de Fomento, que se encargarán de preguntarle a Fomento desde el área, que yo creo que si, por ejemplo, esto lo tuvieran los distritos, como dice el PSOE, habían tenido esa agilidad para preguntar al Ministerio de Fomento sobre una cosa tan importante para la movilidad de los vecinos de Moratalaz y Vicálvaro. Muchas gracias.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Madrid, a 15 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Pablo César Carmona Pascual

P.S. Rommy Arce Legua (Vicepresidenta)